



Resolución de la directora de la Administración de Justicia por la que se aprueba la relación definitiva de personas funcionarias de carrera que han obtenido destino en la fase de reordenación voluntaria, dentro del proceso de acoplamiento del personal funcionario de los cuerpos generales de la Administración de Justicia a los nuevos puestos de trabajo de la Oficina Judicial, Oficinas de Justicia en los municipios y sus agrupaciones y Oficina General del Registro Civil en el partido judicial de Eibar

Mediante Resolución de 26 de mayo de 2026, de la directora de la Administración de Justicia, se aprobaron los criterios y el desarrollo del proceso de acoplamiento para la adscripción del personal funcionario de los partidos judiciales de Eibar, Donostia/San Sebastián, Vitoria-Gasteiz y Barakaldo.

De conformidad con el artículo 6 de la citada Resolución, la directora de la Administración de Justicia dictó la Resolución de 24 de julio de 2026, mediante la cual se publicó el listado de plazas vacantes y personas llamadas a participar en el proceso de ordenación voluntaria de efectivos dentro del citado proceso de acoplamiento y se concedió un plazo de tres días hábiles para la presentación de solicitudes de participación.

Finalizado dicho plazo y vistas las manifestaciones realizadas por el personal,

RESUELVO

Artículo 1.- Aprobar y publicar el listado de personas funcionarias de carrera que han obtenido destino en fase de reordenación voluntaria, dentro del proceso de acoplamiento del personal funcionario de los cuerpos generales de la Administración de Justicia a los nuevos puestos de trabajo de la Oficina Judicial, Oficinas de Justicia en los municipios y sus agrupaciones y Oficina General del Registro Civil en el partido judicial de Eibar (en el Anexo I).

Artículo 2.- Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el viceconsejero de Justicia, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a la fecha de la firma electrónica

MARIA DOLORES MOVILLA RIVAS
DIRECTORA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Donostia - San Sebastián, 1 – 01010 VITORIA-GASTEIZ
r-humanos@euskadi.eus



REORDENACIÓN DE EFECTIVOS

TERRITORIO HISTÓRICO: GIPUZKOA

CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

PARTIDO JUDICIAL: EIBAR

MUNICIPIO: EIBAR

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS			PUESTO ADJUDICADO		
***6737**	ROSA MARIA	ORTEGA	ORTEGA	130020/1	Gestión - SCT TI	Área Social
***8845**	ANA AMAYA	LÓPEZ	ALÁEZ	130041/27	Gestión -SCT TI	Área Civil e Instrucción

CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

PARTIDO JUDICIAL: EIBAR

MUNICIPIO: EIBAR

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS			PUESTO ADJUDICADO		
***1625**	MARIA DEL MAR	CAZURRO	CANAL	140041/64	Tramitación - SCT TI	Área Civil e Instrucción